



PATROCINA



Caja España

Plaza Martí y Monsó, 3-1º
Teléfono: 983 37 18 21 – Fax: 983 33 00 45
Web: www.fhtcl.com - E-Mail: hipicac@fhtcl.com

XV LIGA AUTONÓMICA INTER-CLUBES DE SALTOS DE OBSTÁCULOS “CAJA ESPAÑA”

CLUBES PARTICIPANTES EN LA LIGA AUTONÓMICA DE ESTA FEDERACIÓN HÍPICA DE CASTILLA Y LEÓN

TODOS AQUELLOS QUE ANTES DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2009 COMUNIQUEN A ESTA FHCL SU DESEO DE PARTICIPAR Y DAR LA COMPOSICIÓN DE SUS EQUIPOS.

LOS CLUBES DEBERÁN ESTAR EN POSESIÓN DE LA LICENCIA FEDERATIVA EN VIGOR Y RENOVARLA A PRIMEROS DE AÑO 2010.

1. CATEGORÍAS:

- En esta liga se establecen cuatro categorías: 1ª, 2ª, 3ª y 4ª
- La categoría 1ª es abierta.
- Las categorías 2ª, 3ª y 4ª estarán reservadas a jinetes alevines, infantiles, cadetes y debutantes con cualquier clase de caballo y poni (se considera debutante el que no haya participado en pruebas de Grupo 1,20 m en un Concurso Oficial) y a jinetes no debutantes, con caballos debutantes, considerándose como tales, aquellos que no hayan participado en pruebas de 1,20 m, o que si lo hicieron no obtuvieron clasificación entre los 10 primeros. En las categorías 2ª y 3ª también podrán participar, caballos de cuatro años, montados por cualquier jinete excepto de categoría “alevín”. (limitaciones, según R. de saltos)
- Serán ganadores de la Liga por Categorías, los Clubes cuyos equipos hayan obtenido el mayor número de puntos, en la suma de todas las jornadas, obtenidos a lo largo de la Liga.
- Para el trofeo al jinete mejor clasificado por categorías, contarán todas las pruebas programadas en la Liga.

2. CALENDARIO:

- Esta liga se desarrollará en 5 jornadas con arreglo al siguiente calendario y lugares:

DIA	MES/AÑO	LUGAR	LOCALIDAD	HORA
28	NOV - 2009	C. H. FUENTE EL SOL	VALLADOLID	11:00
06	MARZO	HÍPICA ERESMA	SEGOVIA	11:00
20	MARZO	CLUB HÍPICO EL PARAISO	CLUB HÍPICO EL PARAISO	11:00
17	ABRIL	CLUB HÍPICO EL TROTON	PONFERRADA	11:00
1	MAYO	C. H. MIRAFLORES	BURGOS	11:00

• PRUEBAS:

- Todas las jornadas constarán de las pruebas de Categorías 1ª, 2ª, 3ª y 4ª con arreglo al siguiente cuadro de dificultades.

	CATEGORIAS			
	1ª	2ª	3ª	4ª
Alturas	1,10 m	1m	0,80 m	0,50 m
Fondos (máximo)	1,20 m	1,10 m	0,90 m	0,60 m
Diferencia planos en fondos (mínimo)	0,10 m	0,10 m	0,10 m	0,10 m
Combinaciones	SI	No	No	No
Baremos	A2	A2	2 fases Acc/Acc	2 fases Acc/Acc

- El Orden de celebración de las pruebas será el siguiente:
2ª – 3ª – 4ª y 1ª categorías. Comenzando cada jornada a las 11:00 horas

3. EQUIPOS:

- Cada Club podrá inscribir cuantos equipos considere aptos para cada categoría.
- Los equipos para las categorías 1, 2, 3, y 4 estarán compuestos por cuatro participantes como máximo y tres como mínimo, de los cuales puntuarán los tres mejores.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- Clubes Hípicos Homologados y/o Federados en Castilla y León y con Licencia en vigor.
- Todos los componentes de los equipos deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva Nacional de Competidor de esta Federación, o Licencia Deportiva Territorial, correspondientes a su Club.
- En la licencias deberá figurar la Disciplina de Saltos y el nivel de titulación de jinete correspondiente, que será para:
 - Categoría 1º - Galope 4 (mínimo)
 - Categoría 2º, 3º y 4º Galope 3 (mínimo)
- Los caballos deberán tener su LAC nacional o territorial correspondiente.
- El jinete que haya participado con un Club, no podrá participar representando a otro Club en el transcurso de la Liga.
- Un mismo jinete no podrá formar parte de otro equipo del mismo Club de la misma o distinta Categoría, excepto si es para subir a una categoría superior, en ese caso abandonaría definitivamente la categoría inicial.
- Los jinetes sólo podrán participar por jornada en una sola Categoría.
- Los caballos podrán participar una sola vez por jornada, aunque ésta sea fuera de premio, excepto en las pruebas de categoría 4ª, 3ª y 2ª, que podrán realizar máximo dos salidas a pista con distinto jinete entre las tres pruebas.
- Todos los caballos que corran fuera de premio abonarán una matrícula de **10 €(diez)** por jornada antes de salir a la prueba, excepto el componente de un equipo prematriculado (Punto 5, párrafo 4º), con su primer caballo.
- No se permitirá correr a jinetes cuya Licencia Federativa no corresponda a algún Club de la Liga.
- Si participa solamente un equipo, será a efectos de puntuación..
- Para que exista clasificación final por equipos es necesario que en cada categoría participen dos equipos como mínimo. Cada uno de estos equipos deberá participar al menos en cuatro (4) pruebas.
- Los jinetes participantes Fuera de Equipo, entrarán en la clasificación para el trofeo final de la liga al jinete mejor clasificado en cada categoría.

5. PUNTUACIONES:

- Para poder puntuar por equipos, la inscripción y composición mínima del mismo será la expresada en el punto 5 de estas Normas, debiendo haber salido a pista el mínimo de sus componentes.
- Para todas las Categorías: la clasificación será el resultado de aplicar el baremo A, asignándose a cada clasificado los puntos de acuerdo con el baremo que se establece para todas y cada una de las categorías, asignando, 20 puntos al 1º, 18 al 2º, 17 al 3º y sucesivos hasta el puesto 18 que obtendrá 2 puntos y a partir del 19 si los hubiere, a razón de 1 punto a cada uno de los clasificados. Los clasificados exequos repartirán sus puntos haciendo la media aritmética.
- En caso de empate se resolverá a favor del equipo que menos tiempo haya invertido, resultante de la suma de los tiempos de los tres componentes que puntúan.
- La puntuación del equipo en cada jornada, será la suma de los obtenidos por cada componente del mismo en el transcurso de la prueba.
- Si el equipo está formado por cuatro jinetes, la puntuación será la suma obtenida por los tres mejores resultados.
- La clasificación del Jurado de Campo será provisional, hasta el VºBº del vocal de la Liga.

- En caso de empate a puntos para alguno de los trofeos y premios finales, se efectuará un desempate al cronómetro sobre el recorrido inicial de la prueba correspondiente entre los jinetes de cada equipo empatados (un representante de cada equipo nombrado por su jefe de equipo) y que haya participado en la última prueba.
- Para los casos no contemplados en estas normas, será de aplicación el Reglamento de Saltos de Obstáculos de la R.F.H.E.
- Las reclamaciones relativas a la prueba en curso deberán presentarse al Juez – Presidente del Jurado de Campo en los plazos fijados en el artículo 33 del Reglamento Disciplinario. Para aquellas otras reclamaciones relativas a la Liga así como los recursos contra resoluciones del Juez – Presidente de la prueba que no tengan carácter disciplinario, serán resueltas por una Comisión nombrada al efecto y presidida por un Juez de Saltos de Categoría Nacional “A”.
- Para clasificar en la final individual de cada categoría, será condición indispensable haber participado en 4 de las jornadas. Se tomarán las mejores puntuaciones del recorrido de cada jornada, con el mejor de sus caballos.
- En caso de empate a puntos en una prueba diaria de varios equipos de las categorías 1ª y/o 2ª, el equipo ganador será el que obtenga el mejor tiempo resultante de la suma de los tres tiempos de los participantes del equipo que puntuaron.

6. INSCRIPCIONES:

- La inscripción por equipos de los Clubes por cada Categorías, para esta Liga Autonómica, **será de 40 €**
- La **inscripción** de los equipos y sus componentes en las diferentes categorías, deberán tener entrada en la Federación, **antes del 20 de noviembre**.
- En cualquier momento se podrán actualizar los participantes de los equipos.
- La inscripción de la composición de los equipos por jornada así como los que presente el Club fuera de premio, **deberán tener entrada en la Federación antes de las 13:00 h del jueves anterior** al día de la celebración de la prueba. **No se admitirán, en la FHCL, cambios en la inscripciones posterior a esta fecha.**
- El Jurado de campo se reserva la autorización de cualquier matrícula o modificación antes de la celebración de la prueba

7. PERSONAL OFICIAL Y PERSONAL DE LOS SERVICIOS:

- El Jurado de Campo y Jefe de Pista, serán nombrados por la Federación, para cada jornada.
- El herrador de servicio, la ambulancia, y el personal sanitario lo propondrá el C.O. a la Federación, quién dará el VºBº.
- El veterinario de servicio lo nombrará la Federación de entre el listado oficial de los veterinarios reconocidos por dicha FA.

8. SUBVENCIONES Y GASTOS A CARGO DE LA FEDERACIÓN:

- Correrá con los gastos del personal oficial y personal de los servicios, así como de los gastos ocasionados por la ambulancia.
- Se subvencionará parte del transporte de los caballos, contabilizando número de caballos / kilómetros recorridos. Lo que se haría efectivo teniendo siempre en cuenta la disponibilidades de recursos económicos al final del ejercicio anual. Para lo cual deberán presentar las facturas detalladas de los mismos.
- Todos los Trofeos y Premios (clinic) serán igualmente a cargo de la Federación.
-

9. TROFEOS Y PREMIOS:

- Al final de cada jornada:
 - Trofeos, para los equipos mejor clasificados en cada CATEGORÍA, y trofeo y escarapelas para cada uno de los componentes del mismo.

- Al final de la Liga:
 - Trofeo al Equipo ganador de cada CATEGORÍA y trofeo a cada componente. (se entregará en la Gala Hípica)
 - Trofeo al jinete ganador de cada CATEGORÍA.
 - Premio a los 10 mejores Jinetes Menores, con la asistencia a un Clinic de Saltos

10. DERECHOS DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA FINAL

- El derecho a celebrar la competición Final de la Liga Interclubes de Saltos de Obstáculos corresponderá al Club que mayor numero de equipos ganadores por categorías haya obtenido al final de la Liga. En caso de empate se resolverá a favor del que haya ganado la prueba de mayor nivel.
- Esta preferencia no se podrá ejercer mas de dos años consecutivos.
- El Clinic de Saltos mencionado en el punto 11, se llevará a cabo en el CECYL (Centro Ecuestre de Castilla y León), si por cualquier circunstancia no fuese posible tendrá derecho a llevarse a cabo en las instalaciones del Club mencionado en el punto primero de este articulo.
- Caso de renunciar a sus derechos, pasará a ejercerlos el siguiente clasificado y así sucesivamente.

11. CONDICIONES DE LOS CLUBES PARA INSCRIBIRSE Y MEDIOS QUE DEBEN APORTAR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

- ❖ Estar Homologado y/o Federado, con la licencia en vigor.
- ❖ Disponer de instalaciones y medios para la celebración de las pruebas, caso que le corresponda celebrar alguna prueba.
- ❖ En el caso anterior estará a su cargo:
 - ❖ Material de obstáculos.
 - ❖ Personal de pista.
 - ❖ Starter
 - ❖ Megafonía, equipo de música con la propia para la ceremonia de entrega de trofeos
 - ❖ Caseta de Jurado.
 - ❖ Campana.
 - ❖ Riego y rastra
 - ❖ Zona de aparcamiento para camiones de ganado y turismos
 - ❖ Colocación del soporte publicitario de Caja España y CECYL

ROGAMOS A LOS CLUBES PROPONGAN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE LAS FECHAS DE LA JORNADAS PENDIENTES DE FIJAR

Valladolid a 1 de noviembre de 2009